



RESOLUCIÓN

VISTA la Resolución de Presidencia nº 3826 de fecha 26 de septiembre de 2019 por la que se aprueban, como regulación del proceso de Concertación Local, los documentos “Normas Generales de la Concertación Local 2020/2021” (Anexo I) y los “Programas de la Concertación Local para el periodo 2020/2021” (Anexo II) y además procede a la convocatoria de los programas, entre otros, de la Delegación de Medio Ambiente y Protección Animal, que conllevan transferencia de fondos a las entidades locales, en los términos y con las cuantías máximas estimadas establecidas en cada uno de ellos.

VISTO el programa de concertación 13206 “Exposiciones itinerantes y campañas de sensibilización ambiental”, que tiene por objetivo ofrecer a los ayuntamientos las diferentes exposiciones de temática ambiental que se han ido desarrollando desde la Diputación de Granada, con el paso de los años, con el objetivo de facilitar un recurso didáctico y de sensibilización a la población.

VISTO que han sido determinadas las prioridades políticas por cada uno de los Entes Locales intervinientes en el proceso, y que han sido firmados los acuerdos de Concertación para las anualidades 2020 – 2021 por las entidades locales que se relacionan más abajo.

VISTAS las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación de Granada vigentes, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de aplicación aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

VISTO el informe emitido por la Técnica de Gestión del Servicio de Sostenibilidad Ambiental, de acuerdo con los criterios y procedimientos técnicos administrativos del programa mencionado y con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de régimen local, **RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar la convocatoria instrumental correspondiente al Programa de Concertación Local 13206 “Exposiciones itinerantes y campañas de sensibilización ambiental”, para el ejercicio 2020 con cargo a la aplicación presupuestaria 201.17211.46200, y de acuerdo con los siguientes datos a efectos de su inclusión en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

- Finalidad: 18 (otras actuaciones de carácter económico).
- Tipo de beneficiario: JSA (personas jurídicas que no desarrollan actividad económica).
- Plazo de ejecución: 30 de junio de 2021.
- Plazo de justificación: 31 de marzo de 2022.
- Impacto de género: Nulo
- Actividad económica: 84.1 (Administración Pública y de la política económica y social).
- Aportación municipios: 1.007,00 €
- Coste total proyecto: 5.035,00 €

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 77 46. Fax: 958 24 79 73. E-mail: servicioma@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7GQ2RJJBOSVBMOSH5FMFJH5Y	Fecha	10/11/2020 09:43:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ FERNANDEZ (Diputada Delegada de Medio Ambiente y Protección Animal Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GQ2RJJBOSVBMOSH5FMFJH5Y">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GQ2RJJBOSVBMOSH5FMFJH5Y</a>	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IV7G6GPPNQRTXJM7YFWSVCVYO4Y	Fecha	16/11/2020 10:22:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7G6GPPNQRTXJM7YFWSVCVYO4Y">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7G6GPPNQRTXJM7YFWSVCVYO4Y</a>	Página	1/2



**Segundo.-** Conceder la ayuda que se reseñan a las Entidades Locales que se relacionan a continuación, con destino al Programa "Exposiciones itinerantes y campañas de sensibilización ambiental", ejercicio 2020, por la cantidad total de 4.028,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 201.17211.46200, RC nº 220200027761.

ENTIDAD LOCAL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN ENTIDAD LOCAL	TOTAL JUSTIFICAR
CUEVAS DEL CAMPO	672,00 €	168,00 €	840,00 €
DIEZMA	768,00 €	192,00 €	960,00 €
FORNES	432,00 €	108,00 €	540,00 €
GOBERNADOR	864,00 €	216,00 €	1.080,00 €
JÁTAR	768,00	192,00 €	960,00 €
MARCHAL	236,00 €	59,00 €	295,00 €
PÓRTUGOS	288,00 €	72,00 €	360,00 €

El plazo máximo de ejecución de la actividad derivada de estas ayudas será el 30 de junio de 2021, y habrán de justificarse antes del 31 de marzo de 2022, a través de certificación emitida por la Intervención del ayuntamiento, y de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto de Diputación para el ejercicio 2020.

Así lo resuelve y firma D<sup>a</sup> María del Carmen Fernández Fernández, Diputada Delegada de Medio Ambiente y Protección Animal, según delegación de Presidencia conferida mediante Resolución núm. 2740, de 9 de julio de 2019, lo que, por la Secretaria General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Granada, a la fecha de la firma electrónica

LA DIPUTADA DELEGADA DE  
MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7GQ2RJJBOSVBMOSH5FMFJH5Y	Fecha	10/11/2020 09:43:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ FERNANDEZ (Diputada Delegada de Medio Ambiente y Protección Animal Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GQ2RJJBOSVBMOSH5FMFJH5Y">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GQ2RJJBOSVBMOSH5FMFJH5Y</a>	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IV7G6GPPNQRTXJM7YFWSVCVYO4Y	Fecha	16/11/2020 10:22:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7G6GPPNQRTXJM7YFWSVCVYO4Y">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7G6GPPNQRTXJM7YFWSVCVYO4Y</a>	Página	2/2

